

A C T A    N º    1 1 3 5

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Demetrio Vázquez/Rey, los señores Ministros doctores Flavio René Arias, Sergio Alfredo Martínez, Juan Fernández Bedoya y Bernardo Alfredo Montoya, para considerar: /

PRIMERO: Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Jorge Gerardo García Cabello, su pedido (Nota Nº 2938/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida // por la cual el magistrado de figuración en el epígrafe solicita se le conceda el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial del mes de enero del corriente año, no gozado aún, como asimismo la del mes próximo, y considerando que no obstante ser atendibles los motivos expuestos, / razones funcionales imposibilitan conceder la totalidad de los días pen-// dientes de usufructuar, ACORDARON: 1º) Conceder al señor Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Jorge Gerardo García Cabello, veinte días de descanso compensatorio de la Feria Judicial de enero del corriente año, y el correspondiente a la Feria del mes próximo, dejando sin efecto, en consecuencia, lo dispuesto en el Acuerdo Nº 1134, punto 1º, inc. b). 2º) Designar / al señor Juez en lo Criminal y Correccional, a cargo del Juzgado Nº 3 de / esta Capital, Dr. Fernando Víctor Inchausti, para que preste servicios, co mo Juez en la Segunda Circunscripción Judicial, durante la próxima Feria / Judicial, y como Juez Subrogante de los Juzgados en lo Civil, Comercial, / Administrativo, del Trabajo y de Menores y en lo Criminal y Correccional / de dicha Circunscripción Judicial, a partir del día 28 de julio y mientras dure la licencia concedida al Dr. Jorge Gerardo García Cabello. SEGUNDO: / Secretaría General de la Gobernación, remite fotocopia de la Resolución Legislativa Nº 40/77. Visto la Resolución aludida, por la cual se deroga la Resolución Legislativa Nº 31/77, en virtud de la cual se designara Juez Le

///.....

///...trado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial a la Dra. María Elisa Maydana, ACORDARON: Tener presente. TERCERO: José Luis Polo, su/pedido (Nota Nº 2968/77-Sec. Adm. y Sup.) / Visto la nota de referencia por la cual el propietario del inmueble que ocupa el Juzgado de Paz de Menor Cuentía de Pozo del Tigre, solicita se regularice la situación respecto a los alquileres que le correspondería percibir, conforme a lo acordado en Acta Nº 1088, punto 7º, y atento al informe de Secretaría, corresponde establecer el precio de la locación para el período comprendido entre el 20 de noviembre de 1976 al 20 de mayo de 1977, en la propuesta suma de \$ 15.000 mensuales, sujeto a reajuste semestral. Igualmente y en orden al reajuste de precio solicitado para el segundo semestre, y teniendo en cuenta las variaciones del signo monetario producidas desde el mes de noviembre de // 1976 a mayo de 1977, que se expresan en el informe de Secretaría, resulta pertinente aceptar la propuesta del locador, y en consecuencia, fijar el valor locativo mensual para el período comprendido entre el 20 de mayo de 1977 al 20 de noviembre de 1977 en la suma de \$ 22.200. Por ello, ACORDA- / RON: 1º) Establecer en la suma de \$ 15.000 mensuales el valor locativo del inmueble que ocupa el Juzgado de Paz de Menor Cuentía de Pozo del Tigre para el período comprendido entre el 20 de noviembre de 1976 al 20 de mayo de 1977, sujeto a reajuste semestral. 2º) Fijar en la suma de \$ 22.200 mensuales el alquiler correspondiente al inmueble referido en el punto anterior para el semestre 20 de mayo de 1977 al 20 de noviembre de 1977. 3º) / Pasar a Contaduría, para su conocimiento y a efectos de que regularice el pago de los alquileres adeudados. CUARTO: Nota Nº 2822/77 (Memorandum Múltiple Nº 364 de S.E. el señor Gobernador de la Provincia). Visto el memorandum de referencia donde S.E. el señor Gobernador de la Provincia hace / notar la "marcada ausencia de funcionarios representantes de Organismos // Provinciales en los actos oficiales programados en homenaje al Día de la / Bandera" y manifiesta que deberá llamarse la atención en tal sentido y que en acontecimientos futuros deberá observarse estricta asistencia a los ac-

///....

Corresponde Acta Nº 1135/77.-

///...tos programados. Que ha sido y es preocupación constante de este Superior Tribunal de Justicia que todas las celebraciones patrias cuenten -/ como digno marco a su importancia- con la concurrencia masiva no solo de / magistrados y funcionarios, sino también empleados del Poder Judicial, sobre todo teniendo en cuenta que al estar nuestra Provincia en zona de frontera tales actos contribuyen -al unir, por su participación en los mismos, a todos los que hemos nacido en el generoso suelo patrio- a preservar nuestra identidad nacional. Que siendo así, resulta oportuno y conveniente recordar a todo el personal del Poder Judicial, sin distinción de jerarquías el cumplimiento de dicho deber que es inherente a nuestra condición de argentinos. Por todo ello, ACORDARON: Exhórtar a los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial a asistir, dentro de cada jurisdicción judicial, a los actos oficiales que se programen en homenaje a nuestras // festividades patrias. QUINTO: Oficial Mayor Antonia Stay de Torales, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 2849/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica acompañada y atento a / lo dispuesto por el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar/ a la Oficial Mayor Antonia Stay de Torales las inasistencias incurridas // desde el día 27 de mayo del corriente año hasta el 19 del mes en curso. // SEXTO: Escribiente Mayor Elio Rolando Rivarola, su pedido (Nota Nº 2890/77 Sec. Adm. y Sup.º). Visto la nota aludida por la cual el agente de figuración en el epígrafe solicita autorización para retirarse de sus tareas los días <sup>u</sup> lunes en el horario de 9,45 a 10,30 horas y miércoles de 7,30 a 8,15 horas desde el día de la fecha y hasta el 28 de setiembre del año en curso, en / razón de estaº obligado a asistir a las clases prácticas, en su carácter de alumno de la Facultad de Ciencias de la Educación Agraria, y atento a la / documentación adjunta y a lo dispuesto en el Art. 37º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder al Escribiente Mayor Elio Rolando Rivarola la autorización solicitada, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de setiembre del corriente año, con la obligación de reponer el tiempo utilizado, /

///.....

///...en el horario que fije el respectivo jefe inmediato, quién asignará/ asimismo las tareas a cumplir. SEPTIMO: Auxiliar Cristina Natividad Concepción Matto de Aponte, solicita segunda parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 2917/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y certificado de nacimiento adjunto y atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Cristina Natividad Concepción Matto de Aponte, la licencia solicitada a partir del día 22 de mayo y hasta el día 24 de julio del año en curso, inclusive. OCTAVO: Oficial Auxiliar Agueda Teresa Giraudo de Zamboni, su pedido (Nota Nº 2930/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referenciada, por la cual la agente mencionada solicita prórroga del traslado transitorio por enfermedad, atento al dictamen emitido por la Dirección Médica del Poder judicial y lo dispuesto por la / Acordada Nº 1042, punto 11º, Art. 2º, ACORDARON: Conceder a la Oficial /// Auxiliar Agueda Teresa Giraudo de Zamboni la prórroga del traslado transitorio solicitada, por el término de cuatro meses. NOVENO: Oficial Superior de Segunda Alberto Ricardo Gutiérrez, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 2933/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y la // certificación médica acompañada y atento a lo dispuesto por el Art. 13º // del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar al Oficial Superior de Segunda Alberto Ricardo Gutiérrez las inasistencias incurridas desde el día 13/ al 27 del mes en curso. DECIMO: Oficial Casimira Antonia Gayoso de Caballero, su pedido (Nota Nº 2972/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la agente de figuración en el epígrafe solicita autorización para/ retirarse de sus tareas los días lunes en el horario de 11,15 a 12,15 ho- / ras y viernes de 7,30 a 8,30 horas, a partir del día 1º de julio del año / en curso, en razón de estar obligada a asistir a las clases prácticas, en/ su carácter de alumna de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educa- / ción, y atento a lo dispuesto en el Art. 37º del Decreto Nº 869/61, ACORDA RON: Conceder a la Oficial Casimira Antonia Gayoso de Caballero la autori- zación solicitada, a partir del día 1º de julio del corriente año, con la/

///....

Corresponde Acta Nº 1135/77.-

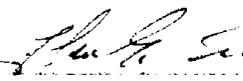
//... obligación de reponer el tiempo utilizado, en el horario que fije el respectivo jefe inmediato, quien asignará asimismo las tareas a cumplir. //

DECIMO PRIMERO: Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Arminda del Carmen Colman, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 2870/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota / referida, el certificado médico adjunto y el informe del señor Médico Forense, ACORDARON: Justificar a la Dra. Arminda del Carmen Colman las inasistencias en las que incurriera desde el día 26 de mayo del corriente año, y hasta el día 17 del mes en curso. DECIMO SEGUNDO: IV Jornadas Argentinas de // Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Nota Nº 2297/77-Sec. Adm. y // Sup.). Visto la invitación recibida de la Asociación Argentina de Derecho / del Trabajo, para participar en las IV Jornadas Argentinas de Derecho del / Trabajo y de la Seguridad Social, a llevarse a cabo en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, entre los días 21 y 23 de setiembre próximo, ACORDARON: // Designar al señor Presidente y señor Ministro de este Alto Cuerpo, Dres. // Jorge Demetrio Vázquez Ray y Juan Fernández Sedoya, respectivamente, y al / señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo Dr. Carlos Enrique Arcocha, para que, en representación del Poder Judicial de la Provincia, asis- / tan a las IV Jornadas Argentinas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad / Social, a llevarse a cabo en el lugar y fecha señalados; todo ello con gastos de inscripción, traslado y viáticos correspondientes a cargo de este Poder Judicial. DECIMO TERCERO: Martínez de Blanco, Hilda s/recurso (Expte. Nº 12-Fº nº 205-Año: 1977). Visto y considerando los fundamentos de la resolución de fs. 3 y compartiendo el dictamen del señor Procurador General, ACORDARON: Confirmar la resolución recurrida y oportunamente archivar las actuaciones. DECIMO CUARTO: Designación de funcionario. Visto los antecedentes / de los postulantes a cubrir cargos vacantes en las Secretarías de este Superior Tribunal de Justicia (Acuerdo Nº 1100, punto 100), evaluados los mismos y atento a las facultades otorgadas por el Art. 28, inc. 100 del Decreto-Ley Nº 009/74, ACORDARON: Designar a la Dra. María Cristina Deluca Giaco

///...

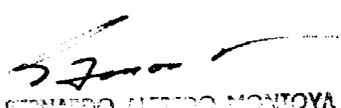
//... bini, argentina, D.N.I. Nº 5.773.641, para el cargo de Secretaria en/  
lo Criminal y Correccional, del Trabajo y de Menores del Superior Tribunal/  
de Justicia. 2º) Fijar audiencia pública para el día 1º de julio del co- //  
rriente año, a las 12,00 horas, a efectos de que la profesional designada /  
preste el juramento de ley. DECIMO QUINTO: Designación de personal. Visto /  
la necesidad de reforzar la dotación de personal obrero, maestranza y servi-  
cios y atento a la existencia de vacantes en el presupuesto vigente, ACOR-/  
DARON: Designar en el cargo de Ayudante al señor Roberto Prieto, argentino,  
Clase 1942, L.E. Nº 8.220.184, quien desempeñará sus tareas provisoriamente  
en las Secretarías Judiciales del Superior Tribunal de Justicia. El nombra-  
do prestará el juramento de ley en primera audiencia. Todo lo cual dispusie-  
ron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
Presidente

  
FLAVIO RENÉ ARIAS  
MINISTRO

  
SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
MINISTRO

  
JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
MINISTRO

  
BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
MINISTRO